



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN ART. 182 CPACA– SENTENCIA ANTICIPADA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha inicial	Fecha final
1.	15759333300120200004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ODALINDA ANGARITA SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	10/02/2023	23/02/2023



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy viernes diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.